

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 266**

## LEGISLADORES

Nº 428

PERÍODO LEGISLATIVO 2013

**EXTRACTO** PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 597/13 PARA SU RATIFICACIÓN.

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: 21 NOV 2013

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.                     

Orden del día Nº:                     

---

As. 428/13

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 597/13, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive script that appears to be the initials 'M' and 'A'.

S.L.



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente 1813"

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina*

*Poder Legislativo*

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN

30 OCT 2013

Nº 628 HS 10:35 FIRMA *[Signature]*

USHUAIA, 18 OCT 2013

**VISTO** la nota presentada por el Legislador Néstor Eduardo BARRIENTOS, Presidente del Bloque P.J.; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que ha sido invitado a la Edición del Consejo Federal Legislativo de Salud (COFELESA), que se llevará a cabo en el centro de Convenciones de Villa La Angostura (Provincia de Río Negro) entre los días 7 y 8 de noviembre del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche, por lo cual viajara a la ciudad antes mencionada el día 6 de noviembre, regresando el día 10 de noviembre del corriente.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-BARILOCHE-CALAFATE-USH (ida 06/11/13 regreso 10/11/13) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-AUTORIZAR** la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-BARILOCHE-CALAFATE-USH (ida 06/11/13 regreso 10/11/13) a nombre del Legislador Néstor Eduardo BARRIENTOS, Presidente del Bloque P.J., quién se trasladará a dicha ciudad, a la Edición del Consejo Federal Legislativo de Salud (COFELESA), de acuerdo a lo expresado en su nota.

**ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos** al Legislador peticionante.

**ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR** el gasto que demandé el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 5º.-REGISTRAR.** Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº**

**597 / 13**

**Roberto L. BOCCIANELLI**  
Vicegobernador y Presidente  
Poder Legislativo

*[Signature]*

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"*

*[Signature]*  
22/10/2013



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

“2013 – “Año del Bicentenario de la Asamblea  
General Constituyente de 1813”

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 1449	18 OCT 2013	HORA 10 <sup>20</sup>
Andrg FIRMA		

Nota N° 309/13  
Letra: L:N.E.B

Ushuaia, 18 de Octubre del 2013.

Señor Presidente  
Del Poder Legislativo Provincial  
Don Roberto CROCIANELLI  
S. / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Legislador de la Provincia, con el objeto de informarle, que he sido invitado a la Edición del Consejo Federal Legislativo de Salud (COFELESA) que se realizara en el centro de Convenciones de Villa La Angostura, (Provincia de Rio Negro) los días 7 y 8 de Noviembre del corriente año, en la Ciudad San Carlos de Bariloche, razón por la cual viajo a esa Ciudad el día 06 de noviembre, regresando el día 10 de Noviembre de 2013.

Por ello le solicito tenga a bien arbitrar los medios necesarios para que se me extienda un pasaje aéreo tramo Ushuaia- Buenos Aires- Bariloche-Calafate-Ushuaia y se me liquiden tres (3) días de viáticos.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo con atenta y distinguida consideración.

Néstor Eduardo BARRIENTOS  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos”